RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, ¨ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 de 2024 "Estatuto de Contratación" y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024 "Manual de Contratación" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*", se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, ¨ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

Que, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió el Contrato Interadministrativo No. 804 de 2025 con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto se encuentra encaminado a desarrollar acciones complementarias de salud dirigidas a la población con discapacidad de la localidad, en concordancia con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", el Plan de Desarrollo Local "Ciudad Bolívar Camina Segura" y las políticas públicas distritales de inclusión y garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Que, en desarrollo del citado contrato interadministrativo, la Subred adelantó procesos de identificación, caracterización, valoración interdisciplinaria, visitas domiciliarias, análisis de condiciones funcionales y determinación de necesidades individuales de las personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, actividades que permitieron establecer las barreras existentes para el desarrollo de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, la movilidad, la comunicación, la participación social y el ejercicio autónomo de sus derechos.

Que, como resultado de dichas valoraciones técnicas, se evidenció que un número significativo de personas presentan limitaciones funcionales permanentes o transitorias que requieren el acceso a Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, como mecanismo para compensar deficiencias físicas, mejorar la funcionalidad, favorecer la independencia, prevenir complicaciones asociadas a la discapacidad y promover procesos efectivos de inclusión social.

Las necesidades identificadas fueron evaluadas y validadas por los equipos interdisciplinarios del proyecto y posteriormente aprobadas en los respectivos Comités Técnicos, garantizando que los dispositivos requeridos responden a necesidades reales, objetivamente determinadas y técnicamente justificadas, conforme a los lineamientos establecidos en el Contrato Interadministrativo No. 804 de 2025 y sus anexos técnicos.

En consecuencia, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. requiere adelantar un proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL AYUDAS TÉCNICAS, con el fin de suministrar oportunamente los elementos requeridos por la población beneficiaria del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos sociales, misionales y contractuales definidos en el marco del convenio interadministrativo suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para *"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."*.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, ¨ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

Que, de acuerdo a lo anterior, el día once (11) de julio de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Convocatoria Pública No. CP 005-2026, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE, EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E.",* por la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.152.324.988), y plazo inicial de ejecución inicial de CUATRO (04) MESES; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas inicial hasta el día veinticuatro (24) de julio de 2026, 14:00 horas.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, se recibieron observaciones a la Convocatoria Pública, las cuales, se les dio traslado a la dependencia responsable de su análisis y respuesta.

Que, el día veintidós (22) de julio de 2026 se expidió adenda 01 al proceso a solicitud de la parte técnica y financiera para contar con más tiempo para dar respuesta a dichas observaciones.

Que, el día veintisiete (27) de julio de 2026 se expidió adenda 02 al proceso a solicitud de la parte técnica y financiera para contar con más tiempo para dar respuesta a dichas observaciones. A raíz de esto, se amplió el plazo de recepción de ofertas hasta el treinta (30) de julio de 2026 a las 02:00 pm.

Que, el día veintiocho (28) de julio de 2026, la entidad procedió a publicar las respuestas a todas las observaciones presentadas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública y a razón de dichas respuestas se emitió la adenda 03 del proceso el mismo día.

Que, iniciada la etapa de apertura de sobres el treinta (30) de julio de 2026 a las 14:00. Horas, en plataforma SECOP II, se recibió una (1) oferta:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO. 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

OFERTA

30/07/2026 2:08 PM

Abierto

1 UNION TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC
Oferta: UNION TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC PROPUESTA PROCESO CP 005-2026
Valor:223.860.940 COP

Que las ofertas recibidas, fueron enviadas al Grupo Evaluador, procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, generando el siguiente resultado verificación preliminar de cumplimiento de requisitos habilitantes:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	CRITERIOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	OFERTA NO HABILITADA

Que, dicha evaluación preliminar con documento denominado "ACTA COMITE EVALUADOR CP 005-2026 PRELIMINAR", fue publicado en la plataforma SECOP II el pasado cinco (05) de agosto de 2026 y conforme al cronograma del proceso, se otorgó plazo máximo para allegar subsanación de documentos y/o presentar observaciones hasta el día diez (10) de agosto de 2026 a las 4:00 pm.

Que, durante el plazo anterior, se recibió subsanación del oferente.

Que en cumplimiento de la actividad verificación definitiva de requisitos habilitantes se generó el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	CRITERIOS TÉCNICOS	CRITERIOS FINANCIEROS	OBSERVACIONES

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

1	UNION TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC	CUMPLE Subsanó	CUMPLE	CUMPLE Subsanó	CUMPLE	OFERTA HABILITADA

Que dicho resultado, fue publicado en la plataforma SECOP II el día doce (12) de agosto de 2026, otorgándose plazo para presentar observaciones hasta el catorce (14) de agosto de 2026 a las 4: 00 pm. como se muestra a continuación:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	ACTA COMITE EVALUADOR CP 005-2026 FINAL.pdf.	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial Saludo,

La SUB RED Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme al cronograma publicado, se permite compartir la VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES del presente proceso.

Para lo anterior y de acuerdo con el citado cronograma, se corre traslado hasta el día 14 de agosto de 2026 a las 2:00 pm, tiempo máximo para presentar observaciones.

Que, surtido el término para observar, no se presentaron observación al informe final de requisitos habilitantes.

Que, el día veintiuno (21) de agosto de 2026, la entidad procedió a evaluar los criterios ponderables por cada uno de los lotes ofrecidos de la propuesta del proponente habilitado en los requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, ¨ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

CONCEPTO:

De conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la oferta económica del Proponente UNIÓN TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC, se observa que **CUMPLE**, toda vez que no supera el valor del presupuesto oficial asignado para el proceso y presenta una oferta favorable en cada uno de los lotes: Lote 1 (Puntaje 85.25), Lote 2 (Puntaje 65.25), Lote 3 (Puntaje 65.25), Lote 4 (Puntaje 65.25), Lote 5 (Puntaje 65.25),En este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación de los 5 lotes (Movilidad; Cuidado protección e higiene; sensorial aprendizaje y comunicación; visual; mobiliario y adaptaciones); por los precios unitarios ofertados para los ítem que conforman los lotes de acuerdo a las cantidades y necesidades requeridas por la entidad hasta agotar el presupuesto correspondiente la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS **($3.152.324.988).**

La oferta recibida es por valor unitario de cada uno de los ítem que conforman los diferentes grupos de los dispositivos de asistencia Personal (Movilidad; Cuidado protección e higiene; sensorial aprendizaje y comunicación; visual; mobiliario y adaptaciones), sin embargo para optimizar el recurso económico y dar cumplimiento a la necesidad de la localidad de Ciudad Bolívar, la solicitud en cantidades se realizará dependiendo de los requerimientos necesarios de la población a beneficiar, la cual parte desde la prescripción de los dispositivos que realiza los profesionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. a través de jornadas de identificación de beneficiarios, visitas domiciliarias, valoraciones funcionales y procesos de prescripción clínica, mediante los cuales se establecieron las necesidades individuales de cada usuario, considerando sus condiciones de salud, entorno físico, familiar y comunitario, así como las limitaciones en la actividad y restricciones en la participación identificadas conforme a los criterios de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF). Producto de dichas valoraciones se determinó la necesidad de suministrar diversos Dispositivos de Asistencia Personal, algunos de fabricación estándar y otros elaborados o adaptados de manera personalizada, cuya entrega constituye un componente esencial para alcanzar los objetivos del convenio y garantizar intervenciones efectivas que favorezcan la autonomía, la inclusión social, la movilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

Que, se dio término de traslado de dicho informe de evaluación de criterios ponderables hasta el día veinticuatro (24) de agosto de 2026.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA CP 005-2026 clc.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Cordial Saludo,

La SUB RED Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. conforme al cronograma publicado, se permite compartir la VERIFICACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES del presente proceso.

Para lo anterior y de acuerdo con el citado cronograma, se corre traslado hasta el día 24 de agosto de 2026, tiempo máximo para presentar observaciones.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, ¨ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

Que, surtido el término de traslado no se recibieron observaciones. Por tanto, la Entidad procede con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II y:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No. CP 005-2026 cuyo objeto corresponde a "***ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TECNICAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E***", por la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($3.152.324.988) hasta agotar el presupuesto, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1461 con afectación al rubro presupuestal "MATERIAL MÉDICO - QUIRÚRGICO", código 4245010401, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el diez (10) de julio de 2026, por un plazo de ejecución inicial de CUATRO (04) MESES Al Oferente:

1. **UNION TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC**, representada legalmente por CARLOS RAUL MARIN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.252.835 de Usme (Bogotá D,C)., quien cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Convocatoria Pública No. CP 005-2026, ofertando la totalidad de los ítems de cada uno de los lotes propuestos, dispuesto de la siguiente forma:

VALORES REFERENCIA POR GRUPO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL					
MOVILIDAD	CUIDADO, PROTECCIÓN E HIGIENE	SENSORIAL, APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN	VISUAL	MOBILIARIO Y ADAPTACIONES	TOTAL
$ 875.896.794	$ 1.202.003.538	$636.680.394	$ 119.092.189	$ 318.652.073	$3.152.324.988

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

ARTÍCULO SEGUNDO: Flexibilidad Presupuestal. El presupuesto asignado al presente proceso se deriva directamente de la caracterización y las necesidades dinámicas de la población beneficiaria de la Localidad de Tunjuelito. En consecuencia, la ejecución de los recursos estará sujeta a la demanda real de dicha población, lo que faculta a la entidad para emplear y redistribuir el presupuesto global en cualquiera de los lotes que integran el anexo técnico económico, a saber: 1. Movilidad, 2. Cuidado, protección e higiene, 3. Sensorial, aprendizaje y comunicación, 4. Visual, y 5. Mobiliario y adaptaciones. Por consiguiente, las cantidades estimadas en cada lote operarán exclusivamente como un marco de referencia inicial, sin que constituyan un límite rígido ni una condición vinculante de ejecución obligatoria por ítem.

A continuación, se detallan de manera desagregada los valores económicos unitarios ofertados por el proponente UNION TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC, discriminados estructuralmente por cada uno de los lotes que integran el objeto del presente proceso de selección:

GRUPO DISPOSITIVO	UNIÓN TEMPORAL SALUD Y MOVILIDAD JRC
MOVILIDAD	$ 101.804.600
CUIDADO, PROTECCIÓN E HIGIENE	$ 35.011.609
SENSORIAL, APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN	$ 36.676.470
VISUAL	$ 18.420.330
MOBILIARIO Y ADAPTACIONES	$ 31.947.930
TOTAL	**$ 223.860.939**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° - 800

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bógotá D.C., 26 AGO 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Convocatoria Pública No. CP 005 de 2026 de cuyo objeto es, ¨ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITOS ENTRE EL FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E."

ARTICULO TERCERO. DOCUMENTOS INTEGRANTES: Hacen parte integral del presente acto administrativo, la Convocatoria Pública No. CP 005-2026, el Acta de Comité Evaluador Definitiva, el informe de evaluación económica, las respuestas a las observaciones y los demás documentos publicados y obrantes en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 26 AGO 2026

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Nicolás Herrera Rubiano	Profesional Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Directora Operativa - Dirección de Contratación	